INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSA
SAN ISIDORO Y SAN LEANDRO - SEVILLA

Archidiócesis Sevilla

DELEGACIÓN DIOCESANA DE HERMANDADES Y COFRADÍAS

Zona Académica del Seminario Metropolitano de Sevilla
Avda. Cardenal Bueno Monreal, 43 – 41013 Sevilla

Teléfono: 954 625 252
Centralita: 954 231 313
e-mail: iscr@archisevilla.org

Síguenos en Facebook • www.facebook.com/institutosuperiorcienciasreligiosas

ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA
CURSO 2017-2018





INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS

"SAN ISIDORO Y SAN LEANDRO" - SEVILLA

ESCUELA DIOCESANA DE HERMANDADES Y COFRADÍAS "SAN FERNANDO"

Cursos de Extensión Pastoral

Teología para todos



VITA SINE DOCTRINA INUTILEM FACIT - ISCR - SEVILLA -

ESCUELA DIOCESANA DE HERMANDADES Y COFRADÍAS "SAN FERNANDO"
(En colaboración con la Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías)

Coordinadores: Marcelino Manzano Vilches — Delegado Diocesano de HH y CC
Antonio Bueno Ávila — Director ISCR "San Isidoro y San Leandro"

PRESENTACIÓN

La Escuela Diocesana de Hermandades y Cofradías "San Fernando" consta de dos cursos. En el primer curso se ofrecerán las asignaturas comunes de fundamentación teológica, que siguen la estructura y contenidos del Catecismo de la Iglesia Católica. El segundo curso es de especialización en Hermandades y Cofradías. Tras su finalización, el alumno obtendrá un certificado de asistencia y aprovechamiento, firmado por el Sr. Arzobispo, el Delegado diocesano de Hermandades y Cofradías, y el Director de la Escuela. Para obtener el mencionado certificado, el alumno, además de los dos cursos académicos, tendrá que realizar, como ordinario u oyente, dos asignaturas del plan de estudios del Instituto que podrá elegir libremente a lo largo de tres años.

DESTINATARIOS

La Escuela Diocesana de Hermandades y Cofradías "San Fernando" está dirigida a todas las Juntas de Gobierno y a todos los miembros de las Hermandades y Cofradías de nuestra Archidiócesis. De un modo especial, está dirigida a los candidatos a formar parte de las Juntas de Gobierno de Hermandades y Cofradías.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSO PRIMERO (60 horas lectivas)

ASIGNATURAS	HORAS
Fe y Revelación	5 días (10 h.)
La profesión de la fe: Cristología y Trinidad	5 días (10 h.)
La profesión de la fe: Eclesiología y Escatología	5 días (10 h.)
Los sacramentos de la fe: Liturgia y sacramentos	5 días (10 h.)
La vida de fe como servicio: Matrimonio, sacerdocio y vida consagrada	5 días (10 h.)
La oración en la vida de la fe: La oración	5 días (10 h.)

CURSO SEGUNDO (60 horas lectivas)

ASIGNATURAS	HORAS
Piedad Popular e Historia de las Hermandades y Cofradías	5 días (10 h.)
Liturgia Especial	5 días (10 h.)
Mariología	5 días (10 h.)
Arte Sacro	5 días (10 h.)
La Comunicación en las Hermandades y Cofradías	5 días (10 h.)
Derecho Canónico	5 días (10 h.)

A lo largo de tres cursos académicos el alumno también tendrá que realizar, como ordinario u oyente, dos asignaturas del Plan de Estudios del Instituto.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Si por cualquier motivo no puede preinscribirse, siempre podría formalizar su matrícula en el mes de septiembre

1. PARA TODOS LOS ALUMNOS

- Del 4 al 28 de septiembre: Matriculación
- Matrícula curso completo: 100€
- Matrícula de las dos asignaturas del Instituto:
  - Alumno ordinario: 22€/créd.
  - Alumno oyente: 16€/créd.

2. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRICULACIÓN

- Ser mayor de edad
- Adquirir el sobre de Matrícula
- Rellenar y firmar la ficha de inscripción
- Fotocopia DNI

Carta de presentación del Párroco, Sacerdote, Hermano Mayor, Director espiritual o Superior/a

Tres fotografías tamaño carné.
* Una fotografía más si se matricula para realizar las asignaturas complementarias del Instituto

3. HORARIO DE CLASES

- Lunes de 19,00h. a 21,00h.

El curso comenzará el lunes, 2 de octubre.

4. HORARIO DE SECRETARÍA

- De lunes a jueves de 16, 30h a 20, 30h.

Tlf. 954 625 252
Email: iscr@archisevilla.org



BECAS "CONSEJO GENERAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS" DE LA CIUDAD DE SEVILLA

El Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla concederá veinte becas a los alumnos de la Escuela diocesana de Hermandades y Cofradías "San Fernando" que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- jóvenes con una edad comprendida entre 18-30 años.
- personas en situación de desempleo.
- personas con minusvalía.
- integrantes de familia numerosa.

Todo se deberá acreditar documentalmente y las becas serán concedidas por orden de matriculación. Solicitar bases en la Secretaría del Instituto.